

Echeverría, J. (2026). *¡No hay Derecho! Contra las nubes y la tecnodominación feudal*. Ediciones Asimétricas

Echeverría, J. (2026). *There Is No Justice! Against the Clouds and Feudal Technodomination*. Ediciones Asimétricas.

Cecilia Pourrieux¹

Universidad Nacional de Lanús

cecipo55@yahoo.com.ar

<https://orcid.org/0000-0003-3643-214X>

Cristina Ambrosini²

Universidad de Buenos Aires

cristinaambrosini@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-6208-0833>

Recibido: 25/7/26

Aceptado: 5/09/26



Presentar este nuevo libro de Javier Echeverría es, para nosotras, mucho más que comentar una publicación nueva. Es volver sobre el pensamiento de un filósofo que ha acompañado, desde hace años, el desarrollo de la Especialización y Maestría en Metodología de la Investigación Científica. Su obra constituye uno de los pilares de nuestra propuesta académica porque ofrece herramientas fundamentales para comprender qué entendemos por conocimiento científico y cuáles son las condiciones históricas, sociales, políticas y tecnológicas en las que ese conocimiento se produce. Enseñar metodología de la investigación no consiste únicamente en transmitir técnicas o procedimientos.

Antes de preguntarnos cómo se investiga, es

necesario preguntarnos qué es el conocimiento científico, cómo se construye, qué lo distingue de otras formas de conocimiento y de qué manera las transformaciones de la sociedad modifican las propias condiciones de producción de la ciencia. Es precisamente en ese plano donde los aportes de Javier Echeverría resultan indispensables. Su perspectiva epistemológica ha contribuido a ampliar la mirada

¹ Doctora en Filosofía por la UNLa, Directora de la Especialización y de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica. Departamento de Humanidades y Artes. Asesora de la Comisión de Ética de la Investigación. Editora Responsable de la Revista Perspectivas Metodológicas. Directora del Centro de Investigaciones y Teorías de Prácticas Científicas. Universidad Nacional de Lanús. Miembro de la comisión directiva de la Sociedad Argentina de Bioética y Derechos Humanos del Capítulo Argentino de Red Bioética.

² Doctora en Filosofía por la UBA, Ex Directora de la Especialización y Maestría en Metodología de la Investigación Científica de la UNLa, actualmente miembro del Comité Académico. Editora científica de la Revista Perspectivas Metodológicas (UN La), Miembro de la investigación UNLa Amílcar Herrera I+D 2024 "Desafíos para la formación en ética de la investigación en posgrados: la investigación social en salud y las nuevas tecnologías" Directora: Cecilia Pourrieux, Codirectora: Sol Terlizzi, Editora académica de la Revista REDES (CBC – UBA) Autora de libros y artículos en temas de ética y epistemología.

institucionalizada sobre la ciencia para mostrar que investigar es una práctica atravesada por valores, instituciones, tecnologías y relaciones de poder. Pero Javier Echeverría no es solamente un gran epistemólogo. Perteneció también a una tradición de filósofos que entienden que la tarea del pensamiento no consiste en naturalizar el presente, sino en problematizarlo. A partir del uso del concepto “tecno” caracteriza las transformaciones ocurridas luego de la Segunda Guerra Mundial con la emergencia de la empresa tecnocientífica que cambia las categorías de análisis de la innovación y de la tecnología. En las últimas décadas, con una aguda mirada, su producción filosófica estuvo dedicada a tematizar las consecuencias perversas de las innovaciones producidas por la intromisión del mundo digital en la dinámica social. Esta perspectiva atraviesa una parte significativa de la obra de Echeverría, desde *Telépolis* (1995), *Los señores del aire: Telépolis y el Tercer Entorno* (2000) hasta *Ciencia del bien y el mal* (2007), *La luz de la luciérnaga. Diálogos de Innovación Social* (2012) y *El arte de innovar: naturalezas, lenguajes, sociedades* (2017). En este último retoma una cuestión ya planteada a fines de los años noventa: la innovación no es patrimonio exclusivo de los seres humanos, sino que también se produce en la naturaleza, en los macrocosmos, mesocosmos y nanocosmos, dando lugar a transformaciones que pueden tener importantes consecuencias sociales. Esta concepción amplía el campo de análisis y permite introducir categorías como “tecnolenguajes” y “tecnopersonas”.

Dos años antes de la pandemia de COVID-19, estas categorías encontrarían una particular actualidad para pensar las profundas mutaciones sociales producidas a escala planetaria. En *Tecnopersonas. Cómo las tecnologías nos transforman* (2020), escrito junto con Lola Almendros, Echeverría profundiza esta línea de reflexión y propone el prefijo “tecno” para caracterizar los nuevos modos de existencia humana, en diálogo crítico con las perspectivas del posthumanismo y el transhumanismo. Allí desarrolla nociones como “tecnohumanismo”, “tecnovida” y “tecnomuerte” y distingue diferentes formas de tecnopersonas: humanas, robots, tecnomultitudes, tecnocomunidades y tecnosujetos que habitan el denominado Tercer Entorno. Con las características de cada caso, estos conceptos permiten ser agrupados como distintos habitantes del Tercer entorno, donde ubica a los dueños de estos servidores como un orden neofeudal que, como en el medioevo, reduce a los usuarios a un vínculo de servidumbre. Esta es la tesis que da origen al libro que nos ocupa en esta reseña, pero no desde la justificación argumentativa sino como un libro de combate.

En este marco, identifica a los propietarios de los grandes servidores y espacios digitales como los protagonistas de un nuevo orden feudal, en el que los usuarios quedan sujetos a relaciones de dependencia y servidumbre. Esta tesis constituye el antecedente directo de *¡No hay Derecho! Contra las nubes y la tecnodominación feudal* (2026). En este nuevo libro Echeverría da un paso más: aquello que en sus obras anteriores aparecía como una categoría para comprender las transformaciones tecnológicas y sociales se convierte ahora en el fundamento de una denuncia y, sobre todo, de un acto de desobediencia frente a las nuevas formas de dominación digital.

En esta oportunidad, la aparición de *¡No hay Derecho! Contra las nubes y la tecnodominación feudal* (2026) nos brindó la oportunidad de volver a contar con la presencia de Javier Echeverría y de afianzar, una vez más, vínculos que exceden lo estrictamente filosófico para devenir en una amistad personal. Durante el mes de agosto, Echeverría realizó una extensa gira de presentaciones por universidades y centros filosóficos de Montevideo, Buenos Aires y Ciudad de México. La Universidad Nacional de Lanús fue uno de los escenarios de este recorrido cuando el 6 de agosto, tuvimos la oportunidad de recibirlo para compartir las ideas centrales de su nuevo libro y conversar sobre las formas contemporáneas de tecnodominación que allí denuncia.

A diferencia de los libros anteriores, en este, el estilo es claramente el de un Ensayo con pasajes autobiográficos donde se hace al lector partícipe de los sentimientos que despierta el poder abusivo de los dueños de las “Nubes”. El título del libro convoca al análisis de la dimensión pragmática del lenguaje. “No hay Derecho” aparece aludiendo a una sensación de indignación, de denuncia ante la asimetría de poder entre los dueños de las licencias y los usuarios. Pero también, “No hay Derecho” expresa la ausencia de normas judiciales, por parte de los Estados y a nivel Internacional, que regulen esta particular forma de contratos abusivos, solamente posibles en el Tercer Entorno.

Respecto al contenido, los temas se presentan ordenados en 3 ejes: las condiciones de uso, la conquista de internet y una crítica del tecnofeudalismo contemporáneo. En este recorrido señala que, en 1994, Microsoft 2.0 se compraba y vendía, razón por la cual el usuario era propietario del software. En el 2024, Microsoft 365 se alquila, no se vende, se da un permiso de uso desde “la nube”. Hay una sesión de uso, no de propiedad. Esto cambia las condiciones acerca de la propiedad de los datos que el usuario

almacena en las nubes los que pasan a ser propiedad de Microsoft con la cesión de derechos de propiedad intelectual e industrial, libre de la obligación de pagar regalías para utilizar estos contenidos. El cambio de modelo de gestión de Microsoft es radical, no vende servicios, sino que los alquila desde la nube y tampoco es privativo de esta empresa sino que es el modelo adoptado por una nueva élite de propietarios de las nubes, todos varones, Bill Gates (Microsoft), Steve Jobs (Apple), Jeff Bezos (Amazon), Mark Zuckerberg (Facebook, Meta) y Elon Musk (X, Starlink, Tesla); pero también Peter Thiel (Pay Pal, Palantir), Sundar Pichai (Google y Alphabet), Shou Zi Chew (TikTok), Jensen Huang (Nvidia) y más recientemente Sam Altman (Open AI) y Liang Wenfeng (Deep Seek). Al igual que los antiguos señores feudales, también estos son caritativos con los siervos y apoyan movimientos feministas, ONGs humanitarias a pesar de sus prácticas patriarcales y despóticas en los términos de los derechos que se reservan para sí mismos en contra de los derechos de los usuarios de sus licencias.

Una mención especial merece el capítulo dedicado a los juguetes interactivos que envían a la nube los datos generados por los usuarios y funcionan de hecho como “espías” de los menores de edad. Estos juguetes llamados “inteligentes” instalan una aplicación en el celular que también extrae datos. Recomendando, para profundizar en este tema, el libro de Shoshana Zuboff publicado en 2019 *La era del capitalismo de la vigilancia*. En contra del discurso tecnofóbico, Echeverría destaca que para la autora esta nueva forma del espionaje no es adjudicable a una tecnología sino a una práctica de mercado que resulta inimaginable fuera del entorno digital. Su gran ejemplo del nuevo capitalismo es Google, pero también Facebook, Microsoft y otras muchas empresas que se han especializado en vigilar la vida de las personas, empezando por sus casas, siguiendo por sus recorridos por lugares públicos y terminando por su modo de pensar y sentir, es decir, vigilando la intimidad de las personas.

Destacamos la lectura de nuestro autor del capítulo IV, sección segunda de *El Capital* de Marx: “Cómo se convierte el dinero en capital”. A partir del esquema brindado en la obra mencionada, Echeverría propone una relectura para la economía de datos actual. Sostiene que los datos, y con ellos la información y el conocimiento, tienen una característica similar a la fuerza de trabajo propuesta por Marx: al ser usados mediante sistemas TeDIC (tecnologías electrónicas de datos, información y conocimiento), generan más datos, y ese excedente puede capitalizarse. Así, introduce la noción de tecnoplusvalía: de igual manera a como el dinero invertido en fuerza de trabajo generaba plusvalía de dinero, la inversión en dispositivos TeDIC aplicados a mercancías de datos genera un excedente de datos con valor de mercado. De esta manera, los Centros de Datos (“Nubes”) cumplirían el rol estructural que el banco tenía en el esquema de Marx. La nube sería el lugar donde los tecnodatos se acumulan, combinan y adquieren valor. Aclara que su propuesta es “heurística”, es decir que no es una tesis marxista ortodoxa sino, “tecno-marxista”. Es decir, una relectura creativa de Marx para pensar el tecnocapitalismo del siglo XXI, no una conclusión cerrada.

Para Echeverría la alternativa ya no es no es modernidad o postmodernidad. La alternativa es modernidad o premodernidad, porque estos sistemas no representan un progreso hacia formas más humanitarias, sino que nos retrotraen a mecanismos de poder que existían en el feudalismo. Echeverría nos invita a cuestionar una idea muy instalada: que el desarrollo tecnocientífico es neutral, positivo para las sociedades. Por el contrario, sostiene que las tecnologías siempre expresan determinadas formas de organización social, económica y política, y que precisamente por ello deben ser objeto de reflexión crítica. Cabe destacar, además, que Echeverría no elude el diálogo con quienes han discutido en los últimos años el destino del capitalismo contemporáneo, de Varoufakis a Zuboff, de Morozov a Dean. Lejos de sumarse acríticamente a la moda del “fin del capitalismo”, sostiene con independencia de criterio que tecnofeudalismo y tecnocapitalismo son plenamente compatibles, y que el feudalismo, antes que un modo de producción, es una relación social de dominación.

En este libro encontramos el sello distintivo de su postura ético-política de oposición y denuncia de la dominación que ya encontramos en sus primeras publicaciones. El antropólogo José Antonio González Alcántud en su *Tractatus ludorum: una antropología del juego* (1993) afirma que Javier Echeverría es uno de los pocos filósofos que ha profundizado en una teoría o, mejor dicho, en una anti-teoría de rai-gambre anarquista, en contra de las posiciones únicas y totalitarias acerca de la unicidad del Estado y de Dios, en *Sobre el juego* (1980) a partir de la omnipresencia del cuerpo y del deseo. En “Apostar a la anarquía”, un capítulo del libro sobre el juego, Echeverría señala las paradojas lógicas que presenta quien pretenda una teoría an-arché, es decir, presentar en un lenguaje ordenado, una posición donde no se admite un único principio rector ni un ordenamiento jerárquico. A pesar de ello asume el riesgo de “apostar” a tal formulación y considerar al pensamiento como “una tirada de dados”. Desde esta perspectiva, hay un rechazo radical al monismo axiológico. No hay un único valor supremo que ordena la

experiencia humana y allí es donde se ubica un margen para la libertad, al admitir que el poder no domina completamente el espacio de juego, En contra de la pretensión de verdad, la pluralidad axiológica admite la libertad de no ser obediente, no ser siervo sino un ciudadano lúcido en el ejercicio de sus derechos.

Esa perspectiva explica por qué su pensamiento ocupa un lugar tan importante en nuestra Maestría. Quienes formamos investigadores sabemos que enseñar metodología no consiste únicamente en explicar cómo aplicar un método. Supone, antes que nada, formar una mirada capaz de comprender las condiciones en las que hoy se produce el conocimiento. En ese camino, Javier Echeverría ha sido y continúa siendo un interlocutor imprescindible. Sus libros nos recuerdan que toda reflexión metodológica exige previamente una reflexión epistemológica y que toda reflexión epistemológica, en nuestro tiempo, resulta inseparable de una reflexión ética y política sobre las tecnologías que configuran el mundo en el que investigamos.

Ficha Técnica



- Título: *¡No hay Derecho! Contra las nubes y la tecnodominación feudal*
- Autor: Javier Echeverría
- Editorial: Ediciones Asimétricas
- Lugar de publicación: Madrid, España
- Idioma: español
- Formato: papel
- Fecha de publicación: marzo de 2026
- ISBN Sb Editorial: 979-1387634-38-4
- Cantidad de páginas: 137

Para citar: Pourrieux, C., & Ambrosini, C. (2026). Reseña del libro “¡No hay Derecho! Contra las nubes y la tecnodominación feudal”, de J. Echeverría, 2026. *Perspectivas Metodológicas*, 26(30). <https://doi.org/10.18294/pm.2026.6624>



Tanto la revista *Perspectivas Metodológicas* como todos sus contenidos se encuentran publicados bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0). <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>. Esta licencia permite copiar, redistribuir, remezclar, transformar y construir a partir del material en cualquier medio o formato, incluso con fines comerciales. El ejercicio de estos derechos está condicionado al cumplimiento de ciertos requisitos: se debe otorgar el debido reconocimiento a la autoría original, incluir un enlace a la licencia correspondiente e indicar si se han realizado modificaciones al contenido. Asimismo, no pueden imponerse restricciones legales ni aplicarse medidas tecnológicas que limiten los usos autorizados por la licencia.